

ORDENANZA Nº: 6266/21.-

Ramallo, 20 de mayo de 2021

VISTO:

La Nota 043/21 por el 10º aniversario de la conformación de la Escuela de Educación Secundaria Nº7, a celebrarse el próximo 1º de junio de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que el 1º de junio de 2011, a través de la Resolución Nº 1473/11 se conforma lo que es la Escuela de Educación Secundaria Nº7;

Que desde su formación hasta la fecha su matrícula oscila entre 60 y 80 alumnos procedentes del casco urbano y de las zonas rurales aledañas;

Que es la única institución del nivel que cuenta la localidad de El Paraíso y además de su inherente función pedagógica se constituyó como centro de referencia de las actividades sociales y culturales de la localidad;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Créase en el Espacio Verde del Barrio Obligado el “Bosque de los Egresados”.

ARTÍCULO 2º) Confórmase el Bosque con 10 árboles de distintas especies autóctonas provenientes del Vivero Provincial del Parque Pereyra Iraola.

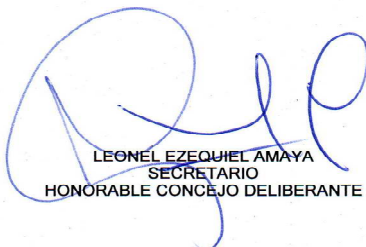
ARTÍCULO 3º) Establézcase como fecha de inauguración el día 1º de junio de 2021.

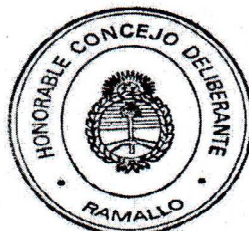
ARTÍCULO 4º) Los gastos que demande el cumplimiento de esta norma serán imputados a la partida presupuestaria Jurisdicción 1110104000 – Secretaría de Obras y Servicios Públicos; Programa 21.00.00 Obras con Fondos Municipales Afectados; Fuente de Financiamiento: 131 – Origen Municipal; Objeto del Gasto: 4.2.2.0 – Construcciones en bienes de dominio público.

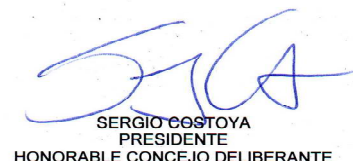
ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal a efectos de proceder con los trabajos de preparación del terreno, plantación y ornamentación complementaria, como también a la organización del acto inaugural, en colaboración con las autoridades del establecimiento.

ARTÍCULO 6º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE MAYO DE 2021.


LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE